



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL**

CHIGUAYANTE, agosto 26 de 2015

ACUERDO N° 153 - 30 - 2015

MAT.: Trato Directo.

Señor Alcalde:

El Concejo Municipal de Chiguayante, en su Sesión Ordinaria de fecha 26 de Agosto de 2015, adoptó el siguiente acuerdo:

Se aprueba adjudicar Trato Directo N° 12/2015 "Mejoramiento Platabandas (Platabanda Avda. Los Andes, Platabanda Escocia)", ID: 2772-10-CT15, al contratista Luis Alberto Acevedo Cornejo, por un monto de \$148.476.941.- (ciento cuarenta y ocho millones cuatrocientos setenta y seis mil novecientos cuarenta y un pesos) impuestos incluidos y un plazo de 90 días corridos, por ser una oferta conveniente para el Municipio.

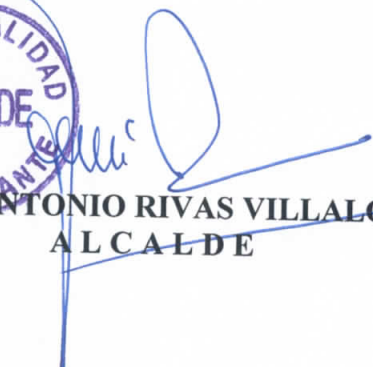
Se encomienda a la Dirección de Secplan la redacción de los documentos que dicen relación con lo expuesto precedentemente.

El presente acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo, Alcalde Sr. José Antonio Rivas Villalobos, y de los Concejales presentes, Sr. Juan Eduardo Quilodrán Rojas; Sra. Paulette Geraldine Pierart Roa; Sr. José Eduardo Vilches Vilches; Sr. Aldo Javier Aravena Silva y Sr. Carlos Benedetti Reiman.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines.

Le saluda atentamente,


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

Cúmplase: 

JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

DISTRIBUCION

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Archivo